

SECRET

amnesty international

OF THE U.S.A.



GROUP 76
26 Washington Ave.
Northampton, Mass. 01060
(413) 584-6172

(A)

March 10, 1976

Dear Dr. Mendez:

As a member of Amnesty International I am writing to express my concern over the conditions of imprisonment of citizens in Uruguay. Amnesty International is an organization whose central concern is humanitarian. It is independent of any political body. As a member of the Consejo De Estado whose mandate is the protection of individual guarantees I am sure you agree with these principles.

I trust that your country upholds the Standard Minimum Rules for Treatment of Prisoners as ratified by the United Nations. As a physician I am concerned about the health of prisoners in your country. I hear disturbing news that some of them may have been tortured. This, of course, is counter to the International Declaration of Human Rights which Uruguay subscribes to.

I am also writing to urge that prisoners be allowed to study and have access to textbooks. It is recommended that the cases of political prisoners be referred to civil courts. Decree 419 should be revoked.

I would appreciate hearing from you regarding these matters.

Yours truly,

David Morse
David Morse M.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE	
Servicio de Información de Defensa	
DEPARTAMENTO	
Fecha de Entrada	23/4/76
Pasa a	<i>AW</i>
No. de Orden	0567

DOC. PARA PROCESAR

001/10

0567

Secretary General: MARTIN ENNAL

PATRONS: The Archbishop of Canterbury, Great Britain; Roger Baldwin, President of the International League for the Rights of Man, U.S.A.; Danilo Dolci, Sicily; Professor Erik Fromm, New York and Mexico; Et-Geeh Sir Brian Hurnscks, Great Britain; Jean-Francois Lalve, Switzerland; Professor Salvador de Madariaga, Spain; Yehudi Menuhin, Great Britain; Professor Gunnar Myrdal, Sweden; Alan Paton, South Africa; Dr. Martin Niemoller, Germany; Sean MacBride, Dail, Ireland; Professor Giorgio La Pira, Italy; Professor Julius Stone, Australia

AMNESTY INTERNATIONAL HAS CONSULTATIVE STATUS WITH THE UNITED NATIONS (ECOSOC); UNESCO; THE COUNCIL OF EUROPE; THE ORGANISATION OF AMERICAN STATES AND IS RECOGNISED BY THE ORGANISATION OF AFRICAN UNITY

CONFIDENTIAL

(A)

Marzo 10, 1976.

Estimado doctor Méndez:

Como miembro de Amnistía Internacional le escribo para expresarle mi preocupación sobre las condiciones de apresamiento de ciudadanos en Uruguay. Amnistía Internacional es una organización cuya preocupación principal es la humanitaria. Es independiente de cualquier cuerpo político. Como miembro del Consejo de Estado cuyo mandato es la protección de las garantías individuales creo que usted está de acuerdo con estos principios.

Confo que su país mantenga las Reglas Mínimas Standard para tratamiento de prisioneros en la forma en que fueron ratificadas por las Naciones Unidas. Como médico estoy preocupado por la salud de los prisioneros en su país. Oigo inquietantes noticias de que algunos de ellos puedan haber sido torturados. Esto, por supuesto, no está de acuerdo con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos de la que Uruguay está suscrito.

También le escribo para que se permita a los prisioneros estudiar y tener acceso a libros de texto. Se recomienda que los casos de prisioneros políticos sean enviados a tribunales civiles. El Decreto 419 debe ser revocado.

Espero tener noticias suyas sobre estos temas.

Atentamente

David Morse
Médico

SECRET

7 Wendover Walk,
Glengowrie,
South Australia
14th March 1976.

(B)

Dr Aparicio Mendez,
Vicepresidente del Consejo de Estado,
Durazno 2153,
Montevideo.

Dr Mendez,

I am writing to you as an individual who is most concerned about violations of human rights, especially torture, in Uruguay. These reports have reached Australia and many, many people are filled with horror that such alleged torture, and hideous treatment of human beings can be carried out by those officers who are placed in charge of them. I received your name and the names of other people in authority in your country from Amnesty International, which is an impartial world-wide organization working for human rights. (I would be glad to try and send you a copy of a recent report on the treatment of political prisoners in the USSR, to prove my point, if you wish.)

I am most surprised that, while the military in some other Latin American countries seem to be playing a positive role in the development of their country, the outstanding impression throughout the world given by the armed forces and police in Uruguay is that they seem to be involved in the systematic application of torture. More and more people in my country are expressing concern about the many reports of flagrant violations of human rights in Uruguay.

Are you aware of these problems in your country, and do you yourself have any views as to the possibilities of making the treatment of prisoners and their conditions more humane?

I hope that you are as concerned about these matters as many people all over the world are. Torture is a problem of huge proportions in the world today, requiring serious and urgent attention.

Yours most sincerely,

Nanette Dickson

Mrs Nanette Dickson

003

SECRET

0567

7 Wendover Walk,
Glengowrie,
South Australia
14th March 1976.

(B1)

Dr. Aparicio Méndez
Vicepresidente del Consejo de Estado
Durazno 2153
Montevideo.

Dr. Méndez:

Le escribo como individuo que se siente muy preocupado por las violaciones de los derechos humanos, especialmente la tortura, en Uruguay. Estos informes han llegado a Australia y mucha, mucha gente está llena de horror que tal tortura y horrible tratamiento de seres humanos sean llevados a cabo por los oficiales que los tienen a su cargo. Recibí su nombre y los de otras personas relevantes en su país de Amnistía Internacional, que es una organización imparcial mundial que trabaja por los derechos humanos. (Me gustaría tratar de enviarle una copia de un informe reciente sobre el tratamiento de prisioneros políticos en la URSS, para probar mi punto, si usted desea.

Me sorprende mucho que, mientras los militares en otros países de América Latina parecen estar llevando a cabo un rol positivo en el desarrollo de su país, la impresión general mundial dada por las fuerzas armadas y la policía en Uruguay es que parecen estar involucrados en la aplicación sistemática de la tortura. Cada vez más gente en mi país muestran preocupación sobre los muchos informes de violaciones flagrantes de los derechos humanos en Uruguay.

Está usted consciente de estos problemas en su país, y tiene usted alguna idea que pueda hacer que el tratamiento a los prisioneros y sus condiciones sean más humanas?

Espero que usted esté tan preocupado por estos asuntos como lo está la mayoría de la gente en todo el mundo. La tortura es un problema de enormes proporciones en el mundo, hoy en día, que requiere una seria y urgente atención.

Con toda mi consideración.

Señora Nanette Dickson.

(C)

c/o German Department
University of Colorado
Boulder, Colorado 80302
USA

15. de Marzo de 1976

Hon. Sr. Vicepresidente del Consejo de Estado
Dr. Aparicio Méndez
P; Durazno 2153
Montevideo, Uruguay

Honorable señor Vicepresidente:

Me permito escribirle por tener un profundo interés en la defensa de los derechos humanos en todas las partes del mundo, incluso países como la Unión Soviética, India y otros.

Se está alegando que en el Uruguay hoy día hay alrededor de 5.000 presos políticos, entre ellos personas activas en todas las profesiones, estudiantes, miembros de los sindicatos, y miembros del clero. Según la estadística este número indica que de cada 500 ciudadanos de su país uno queda detenido en alguna prisión. Además se dice que se practica en Uruguay la tortura en sus formas más inhumanas y que como resultado de tales métodos han muerto 22 presos políticos.

Me extraña que mientras en algunos otros países sudamericanos los gobiernos militares se dedican al mejoramiento de la situación económico-social de su patria, los militares y la policía uruguayos se dedican--según la prensa mundial--a la aplicación sistemática de la tortura.

Es de notar que en Grecia, donde el gobierno dictatorial negó por siete años el uso de la tortura, los militares y otros implicados en la tortura ahora están condenados a muchos años de presidio.

Quisiera preguntarle a Ud. si sabe de estas condiciones inhumanas, y si tiene que ver de alguna manera con el trato de los presos.

Ud. sabrá que recientemente la Organización de las Naciones Unidas adoptó dos resoluciones en contra de la tortura, lo cual indica que este cuerpo internacional se da cuenta del problema monumental que presenta la tortura en el mundo de hoy y por esto se está preparando un código ético para todo personal encargado de la ejecución de la ley.

Después de haber estudiado la presente situación en su país, quisiera presentarle las siguientes recomendaciones:

- 1) La investigación de casos de presos cuya tortura ha sido alegada y el enjuiciamiento de los torturadores por tribunales civiles.

Hon. Sr. Vicepresidente
del Consejo de Estado
Dr. Aparicio Méndez
Montevideo, Uruguay

- 2 -

15. de Marzo de 1975

©

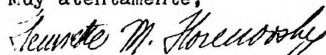
- 2) La revocación del Decreto 419, que permite la detención incomunicado hasta 10 días o para un período indefinido, lo cual es una violación de los derechos humanos más básicos.
- 3) Debe respetarse la opción de extrañamiento otorgada por las Medidas Frontas de Seguridad bajo la Constitución y debe establecerse un sistema para facilitar el exilio para los presos que cumplen con los requisitos.
- 4) Los casos de presos políticos deben ser referidos a los tribunales civiles para establecer y mantener un justo sistema legal.
- 5) No se deben tener como rehenes a ningunos presos políticos, ni a otros ciudadanos.
- 6) Se debe permitir a todos los presos el seguir sus estudios en la cárcel; para este propósito se les deben facilitar los libros necesarios según la bibliografía de los cursos que siguen y debe permitírseles la participación en exámenes.
- 7) A los presos que han cumplido sentencia o han sido exonerados se les debe poner en libertad definitiva inmediatamente sin detenerlos de nuevo, como ha pasado frecuentemente.

Como Vicepresidente del Consejo de Estado seguramente le será posible iniciar una investigación de abusos de los derechos humanos para mejorar las condiciones de los presos.

Tal investigación ha sido llevada a cabo recientemente en la Unión Soviética, por supuesto no por el gobierno de aquel país, sino por la organización humanitaria Amnistía Internacional, que trabaja por los presos a causa de sus creencias religiosas o políticas en todos los países del mundo donde se encuentran, y que lleva una lucha continua en contra de la tortura y el mal tratamiento de los presos. Si le interesa esta publicación titulada Presos de conciencia en la Unión Soviética: su tratamiento y condiciones (Publicaciones de A.I., 1975), con mucho gusto trataré de enviarle una copia.

Espero de su atención una respuesta lo más pronto posible.

Muy atentamente,



(Sra.) Henriette M. Horenovsky

007

0567

el 18 marzo de 1976

(D)

Ante la situación de extrema gravedad que se vive las
presas políticas en los cárceles de mi país desde hace algunos
años. Yo, como miembro de Amnistía Internacional me dirijo
a Ud. para plantearle mi preocupación. Amnistía Internacional
trabaja para la realización de las ideas contenidas en la Declaración
Universal de los Derechos Humanos, la cual Uruguay ha firmado.

Hemos recibido muchos testimonios sobre la represión que
ha ocurrido totalmente la impunidad internacional del Uruguay
libre y democrático. Con un parlamento asesinado, con los parti-
dos políticos disueltos, con las organizaciones naturales de los
trabajadores ilegalizadas, la prensa y los medios de comunicación
de masas anulados, la ciudadanía totalmente mutilada
y dirigida por personas no calificadas. En definitiva, desde
el 17 de junio 1973, desaparece la vida política libre y el control
de la nación para ser asumido por las Fuerzas Militares.
Los ciudadanos que elevan voces de protesta son perseguidos o
encarcelados, muchos de ellos son confinados en los
campos de concentración: Establecimiento Militar de Reclusión
No. 1 y Establecimiento Militar de Reclusión No. 2, "Libertad"
y "Punta de Rieles" respectivamente.

El conocimiento de esta situación que viven las presas
políticas en Uruguay me preocupa profundamente. Solicito
de Ud. una investigación sobre esta situación, entre otros que
la tortura y los malos tratos deben ser inmediatamente.
También solicito de Ud. que todas las prisiones políticas en
Uruguay deben de gozar los derechos jurídicos.

Atentamente,

Dr. Michael Lissitski

Miembro del grupo No 17 de Amnistía Internacional de Suiza.

Barbro Lissitski

SECRET
003